



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), ingresa al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo 2015 – 433, con solicitud de designación de nuevo curador. **Sírvase Proveer.**

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el expediente objeto de pronunciamiento advierte que mediante auto del 7 de mayo de 2019 se designó como curador ad litem de los herederos determinados del causante Luis Antonio López Hurtado y, quien no compareció a la secretaría del Juzgado a posesionarse, este Operador Judicial lo releva del cargo.

En ese orden de ideas y, con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, esta judicatura **DESIGNA EN EL CARGO DE CURADOR AD LITEM, al Dr. LIBER ANTONIO LIZARAZO PEREZ**, a quien se podrá notificar en la Calle 12B N° 8ª – 03 Oficina 404 de esta ciudad, dirección electrónica “ ruco1975@hotmail.com.”

ASÍGNESE COMO GASTOS DE CURADURÍA, tales como transportes, papelería, entre otros, la suma única de **DOSCIENTOS MIL (\$200.000) PESOS**. Acredítese su pago.

Comuníquesele de inmediato la designación, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Finalmente se requiere al profesional del derecho para que dé cumplimiento al requerimiento realizado por el este Estrado Judicial mediante providencia del 17 de noviembre de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 148** publicado hoy **03/11/2023**

La secretaria, MDG